

# MINISTERIO DE HACIENDA

**8115** *ORDEN de 22 de marzo de 1976 por la que se dispone la ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Mula Avellaneda y dos más, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 23 de abril de 1974, en relación con el impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1969.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 12 de diciembre de 1975 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en recurso contencioso-administrativo número 537/1974, interpuesto por don Fernando Mula Avellaneda y dos más, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 23 de abril de 1974, en relación con el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1969;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Julio Paneque Guerrero en nombre y representación de don Fernando Mula Avellaneda, doña Antonia Fernández Vela y don José González-Serna García, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de veintitres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, que debemos de confirmar por ser ajustado al ordenamiento jurídico. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia, para su cumplimiento devuélvase el expediente administrativo al lugar de origen.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**8116** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en solicitud de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos.

### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en calle Oca, 42, a la que se asigna el número de identificación 28-33-191.

Madrid, oficina en plaza de Luca de Tena, 8, a la que se asigna el número de identificación 28-33-192.

Madrid, oficina en calle Narváez, 29, a la que se asigna el número de identificación 28-33-192.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

## 8117 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de abril de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	67,216	67,416
1 dólar canadiense .....	68,103	68,373

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

### Divisas convertibles

### Cambios

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés .....	14,383	14,442
1 libra esterlina .....	124,484	125,124
1 franco suizo .....	26,564	26,696
100 francos belgas .....	172,481	173,439
1 marco alemán .....	26,480	26,611
100 liras italianas .....	7,603	7,634
1 florín holandés .....	25,026	25,147
1 corona sueca .....	15,238	15,319
1 corona danesa .....	11,108	11,159
1 corona noruega .....	12,215	12,274
1 marco finlandés .....	17,436	17,533
100 chelines austriacos .....	369,115	372,258
100 escudos portugueses .....	226,316	228,528
100 yens japoneses .....	22,538	22,641

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**8118** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Sociedad «Compañía de Suministros Marítimos del Estrecho, S. A.», para la construcción de un almacén dedicado a suministros a buques, en una parcela de unos 3.800 metros cuadrados de superficie, en la zona franca de la de servicio del Puerto de Algeciras-La Línea.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) ha otorgado, con fecha 17 de octubre de 1975, una autorización a la «Sociedad Compañía de Suministros Marítimos del Estrecho, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.

Zona franca de la de servicio del Puerto de Algeciras-La Línea.

Superficie aproximada: 3.800 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un almacén dedicado a suministros a buques.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Director general, Sabas Marin.

**8119** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras,

Hago saber: Que por estar incluida la obra de «Desdoblamiento de calzada. Carretera C-825, p. k. 2,0 al 9,5. Tramo: acceso desde el Aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife» en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se ha señalado por esta Jefatura de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife los días y a las horas que se indican a continuación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de presuntos propietarios, así como de bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

## Término municipal de La Laguna

Número	Propietarios	Bienes y terrenos afectados	Levantamiento del acta		
			Día	Mes	Hora
62	D. José Ceraza Ayala	1.700 m <sup>2</sup> de terreno	23	de abril	9,30
63	D. Antonio Lecuona	1.030 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
64	Cabildo Insular	4.740 m <sup>2</sup> de terreno y un estanque	28	de abril	9,30
65	Cabildo Insular	Una edificación	28	de abril	9,30
66	Comercial Roselló	470 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
67	Cabildo Insular	1.015 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
68	Cabildo Insular	7.300 m <sup>2</sup> de terreno y un estanque	28	de abril	9,30
69	D. Antonio Estévez Báez	1.08 m <sup>2</sup> de terreno y dos edificaciones.	28	de abril	9,30
70	D. Miguel Lindas Albertos	1.830 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
71	Granulos Diana, S. A.	2.350 m <sup>2</sup> de terreno y una edificación.	28	de abril	9,30
72	D. Domingo Estévez Báez	1.107 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
73	D. Domingo Estévez Báez	1.210 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
74	Ministerio de Agricultura	220 m <sup>2</sup> de terreno y un estanque	28	de abril	9,30
75	D. Eduardo Pérez Ascanio	924 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
76	D. Juan Rodríguez Hernández	3.120 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
77	D. <sup>a</sup> Pilar Sáez, viuda de Zerolo	870 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
78	D. Juan Rodríguez Hernández	54 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
79	Cointra	2.427 m <sup>2</sup> y muro de cerramiento	28	de abril	9,30
80	Obispado de Tenerife	6.390 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
81	D. <sup>a</sup> Clara Ramos	469 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
82	D. Leoncio Ramos Casañas	880 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
83	D. José Grau	7.253 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
84	D. <sup>a</sup> Dolores Oramás Díaz-Llanos	609 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
85	D. José Bravo	304 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
86	Herederos de D. Manuel Hernández	5.740 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
87	D. Manuel Hernández Marrero	1.406 m <sup>2</sup> de terreno	28	de abril	9,30
88	Herederos de D. Francisco Hernández	3.232 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
89	D. Francisco Benítez González	1.045 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
90	D. Antonio Arvelo Benítez	950 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
91	D. Francisco Arvelo Benítez	971 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
92	D. <sup>a</sup> Rosa Barrios Díaz	2.340 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
93	D. <sup>a</sup> Rosa Barrios Díaz	8.600 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
94	D. José González León	1.820 m <sup>2</sup> de terreno, una edificación y un estanque	29	de abril	9,30
95	D. José Miguel Galván Bello	810 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
96	Herederos de D. Pedro Hernández	230 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
97	D. Elías Díaz Rodríguez	2.380 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
98	D. Agustín de la Torre	964 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
99	D. Manuel Báez Rodríguez	1.114 m <sup>2</sup> de terreno y una edificación	29	de abril	9,30
100	D. Esteban Díaz	740 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
101	D. Manuel Peña Rodríguez	550 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
102	D. Esteban Saavedra	1.780 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
103	D. Esteban Díaz	1.920 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
104	D. Alberto Díaz	247 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
105	D. Miguel Peña Rojas	235 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
106	D. José Trujillo Cabrero	1.560 m <sup>2</sup> de terreno y una edificación	29	de abril	9,30
107	D. Helmut Gernerlin	375 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
108	D. Andrés Díaz de la Rosa	2.120 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
109	D. Andrés Díaz de la Rosa	350 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
110	D. Antonio López López	5.240 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
111	D. <sup>a</sup> Pilar Gil Álvarez	510 m <sup>2</sup> de terreno	29	de abril	9,30
112	D. José Antonio Pérez Campos	70 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
113	D. Manuel Rodríguez Benito	3.126 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
114	D. <sup>a</sup> Pilar Gil Álvarez	320 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
115	D. Pedro Pérez Rodríguez	1.375 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
116	D. <sup>a</sup> Pilar Gil Álvarez	80 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
117	Herederos de D. Antonio Magdaleno	1.470 m <sup>2</sup> de terreno y un estanque	30	de abril	9,30
118	D. Renato Verdi	145 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
119	D. Manuel Molowny Pérez	220 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
120	D. Hutschaut Oscar	350 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
121	D. Eduardo Martín Pérez	2.000 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
122	D. Juan Martín López	402 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
123	D. <sup>a</sup> Concepción Marrero	1.270 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
124	Herederos de D. <sup>a</sup> Concepción López	630 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
125	D. Justino Arbelo López	110 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
126	D. Bernardo Pérez Casanova	1.995 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
127	Galletas Burgos	484 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
128	Herederos de D. Antonio Capote	6.950 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
129	Ministerio de Educación y Ciencia	3.550 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
130	Herederos de D. Francisco Llombet	4.640 m <sup>2</sup> de terreno y estanque	30	de abril	9,30
131	Herederos de D. Francisco Llombet	2.593 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
132	Herederos de D. Francisco Llombet	1.320 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
133	Herederos de D. Patricio Estévez	3.590 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
134	D. <sup>a</sup> Concepción Bello	1.760 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
135	Herederos de D. Patricio Estévez	1.490 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
136	D. <sup>a</sup> Concepción Bello	2.650 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30
137	Ministerio de Educación y Ciencia	3.950 m <sup>2</sup> de terreno y una edificación	30	de abril	9,30
138	D. <sup>a</sup> Concepción Bello	4.625 m <sup>2</sup> de terreno	30	de abril	9,30

Debiendo advertir a todos ellos y a los no incluidos que se crean con derecho o interés legítimo afectado por esta obra y expropiación, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento de La Laguna, en el día y hora indicados. Así

como que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52, apartado 3.º, de la citada Ley, según el cual pueden en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación ir acompañado del Perito y tener derecho a requerir a su costea, si lo desea, la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de

propiedad y documentos, de los derechos que le asisten, así como los recibos de la contribución territorial, rústica y urbana correspondiente a los dos últimos años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta o cuyos verdaderos nombres se desconocen, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Amigo de Lara.—2.949-E.

8120

*RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se cita, afectadas por la autopista Tarragona-Valencia, sección II, trozo VI-A, término municipal de Benicarló (Castellón).*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 20 de febrero de 1976 el anejo de trazado del Área de Servicio de Benicarló de la autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Benicarló (Castellón), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970 anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Día 27 de abril de 1976, a las once horas, fincas números: BL: 132 compl., 133 compl., 135 compl., 134 compl., 136 compl., 137 compl. y 141 compl.

Día 27 de abril de 1976, a las doce horas, fincas números: BL: 139 compl., 140 compl., 142 compl., 143 compl., 145 compl., 144 compl., 328, 327.

Día 27 de abril de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: BL: 328, 329, 330, 332, 333, 334, 335, 331.

Día 27 de abril de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números BL: 336, 337, 338, 339, 340, 341.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1976, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Mediterráneo» de fecha 9 de marzo de 1976.

Valencia, 9 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—1.220-D.

8121

*RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se cita, afectadas por la autopista Tarragona-Valencia, sección II, trozo V, términos municipales de Oropesa y Cabanes (Castellón).*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 28 de junio de 1975, el Proyecto de Trazado del trozo V, sección II, de la autopista Tarragona-Valencia, en

los términos municipales de Oropesa y Cabanes (Castellón), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970 anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y si procediere el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del Acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

#### *Término municipal de Oropesa*

Día 28 de abril de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: OR: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Día 28 de abril de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: OR: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Día 28 de abril de 1976, a las once treinta horas, fincas números: OR: 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Día 28 de abril de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: OR: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Día 28 de abril de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: OR: 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

Día 28 de abril de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: OR: 39, 40, 3-2, 3-3, 3-4, 3-5 y 3-6.

#### *Término municipal de Cabanes*

Día 29 de abril de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: CB: 34, 68, 133, 139, 2, 3, 4 y 5.

Día 29 de abril de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: CB: 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15.

Día 29 de abril de 1976, a las once treinta horas, fincas números: CB: 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Día 29 de abril de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: CB: 23, 24, 26, 32, 28, 30 y 33.

Día 29 de abril de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: CB: 29, 31, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Día 29 de abril de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: CB: 41, 43, 44, 45, 51, 47, 48 y 49.

Día 30 de abril de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: CB: 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59.

Día 30 de abril de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: CB: 60, 61, 62, 63, 64, 69, 65, 66.

Día 30 de abril de 1976, a las once treinta horas, fincas números: CB: 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75.

Día 30 de abril de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: CB: 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83.

Día 30 de abril de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: CB: 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

Día 30 de abril de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: CB: 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98.

Día 4 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: CB: 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106.

Día 4 de mayo de 1976, a las once treinta horas, fincas números: CB: 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113.

Día 4 de mayo de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: CB: 114, 123, 115, 116, 117, 118, 119, 120, LE-R-1.

Día 4 de mayo de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: CB: 121, LE-R-2-1, 122, LE-R-2, 124, 125, 126, 127, 128.

Día 4 de mayo de 1976 a las diecisiete treinta horas, fincas números: CB: 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136.

Día 5 de mayo de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: CB: 137, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 146.

Día 5 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: CB: 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154.

Día 5 de mayo de 1976 a las once treinta horas, fincas números: CB: 155, 156, 157, 158, LE-500, LE-502.

Día 5 de mayo de 1976 a las doce treinta horas, fincas números: CB: CON-1, CON-2, CON-3, CON-4, CON-5.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por